



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº DE PROYECTO: 612

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 11:30:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCION OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR(A) ÁREA URBANA; ING. LUIS PEREZ SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA; C. WILBER VALENCIA GARCIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CIALEN, S.A. DE C.V

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No DE CONTRATO	DOOTSM-04-08-E-AU-168/2016-CAPUFE
FECHA DE FORMALIZACIÓN	29 de noviembre de 2016
OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISION DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CON EL EQUIPO BACHEADORA
IMPORTE CONTRATADO	\$ 400,755.59
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	1 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	30 DIAS NATURALES

II.-MODIFICACIONES.

MONTO REAL EJERCICIO	\$ 400,755.59
FECHA REAL DE INICIO	1 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30 de diciembre de 2016

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
01 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 320,604.49	\$ 96,181.35	\$ 96,181.35
SUBTOTAL	\$ 320,604.49	\$ 96,181.35	

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016 2019:

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
02 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS FINIQUITO	\$ 80,151.10	\$ 24,045.33	\$ 24,045.33
SUBTOTAL	\$ 80,151.10	\$ 24,045.33	
TOTAL	\$ 400,755.59	\$ 120,226.68	

2.- SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR, PROCEDIÉNDOSE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 141 DE REGLAMENTO Y, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA_RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO EXPEDIDA POR FIANZAS DORAMA S.A., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.



DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: 612

POR SU PARTE EL CONTRATISTA, C. WILBER VALENCIA GARCIA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CIALEN, S.A. DE C.V MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AU-168/2016-CAPUFE ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

ING. JOSE ALONSO TOSCA JUAREZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

ING. LUIS PEREZ SANCHEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR(A) ÁREA URBANA

POR EL CONTRATISTA

C. WILBER VALENCIA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2014-2017
DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
CALLE DE LA LIBERTAD S/N. VILLAHERMOSA, TABASCO